

CERTIFICADO DE GARANTÍA

ASUNTO:

VALPAIN S.p.A. (en lo sucesivo VALPAIN) garantiza una buena calidad de los materiales fabricados respetando todas las normativas vigentes, y expide a favor de sus Clientes (en lo sucesivo Clientes) el presente Certificado de Garantía.

DURACIÓN:

La Garantía tiene una validez de 2 (dos) años a partir de la fecha de fabricación de los materiales, de la que da fe el lote de producción presente en cada recipiente. Solo para un número restringido de productos la Garantía tiene una validez de 1 (un) año.

VALIDEZ:

Se entiende por garantía la reparación o la sustitución con un producto equivalente o de calidad superior, de los materiales viciados, excluyéndose las hipótesis recogidas en el apartado «Limitaciones de Responsabilidad».

En cualquier caso se descarta la responsabilidad por parte de VALPAIN por daños directos o indirectos provocados por el uso del producto.

El derecho de garantía se comprobará mediante el certificado original y un documento válido a efectos fiscales, expedido por VALPAIN en el momento de la venta, en los que conste el tipo de producto, la fecha de compra y la denominación social del distribuidor.

La presente garantía comercial ofrecida por VALPAIN no afecta a los derechos del consumidor previstos por el D. Leg. n.º 24, de 2 de febrero de 1992, emitido en aplicación de la Directiva Europea 99/44/CE.

RESPONSABILIDAD DE VALPAIN S.p.A.:

Durante el periodo de garantía, VALPAIN se compromete a corregir los defectos ocasionados por vicios de fabricación, sin coste alguno para el cliente.

En cualquier caso, VALPAIN recuerda que la mercancía a sustituir deberá guardarse de manera que se facilite su inspección por parte de los propios técnicos.

Cuando el restablecimiento no sea posible a través de la reparación y/o cuando esta sea excesivamente onerosa respecto al valor del producto, valorada al juicio incuestionable del fabricante, VALPAIN se compromete a sustituir el material al Cliente, manteniendo intactos el vencimiento y los plazos de garantía indicados en el contrato original y avalados por el documento fiscal expedido por el distribuidor en el momento de la compra.

En caso de sustitución del material, cuando no está disponible por cualquier motivo el producto, VALPAIN se reserva el derecho a sustituirlo con un producto similar pero de tipología diferente, aunque con las mismas características y funciones.

CERTIFICADO DE GARANTÍA

OBLIGACIONES DEL CLIENTE:

El Cliente tiene la obligación de avisar a VALPAIN en el plazo de tres días del descubrimiento del daño, que considera imputable al material; el incumplimiento de dicho plazo implica la pérdida del derecho a la indemnización. Además, el Cliente deberá abstenerse de reparar o manipular, salvo aprobación por parte de VALPAIN, el estado de los lugares antes de las comprobaciones técnicas por parte del personal de VALPAIN.

LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD:

El defecto no es imputable a VALPAIN, en caso de que el personal técnico constate que lo han causado las condiciones ajenas al funcionamiento del producto. También se excluyen de la garantía las intervenciones efectuadas por sujetos externos no autorizados.

Se entiende que VALPAIN declina toda responsabilidad por posibles daños que pueden directa o indirectamente derivarse de personas, cosas o animales a consecuencia del incumplimiento de todas las indicaciones recogidas en las correspondientes fichas técnicas y de seguridad que pueden obtenerse a través del distribuidor o directamente en el sitio web www.valpaint.it.

Además, se excluyen de la garantía los daños debidos al uso natural o estado de avanzado de deterioro determinado por el comportamiento del cliente; incapacidad y/o negligencia en el uso y en la aplicación del producto y su incumplimiento de la ficha técnica; causas imprevisibles o en cualquier caso no imputables a la calidad del producto (por ejemplo roturas de tuberías, infiltraciones de agua, humedad de agua, humedad de permeabilidad, salitre, fenómenos climáticos particulares, etc.); los daños imputables al soporte y a su mala preparación.

SOLUCIÓN DE CONTENCIOSOS:

Para cualquier contencioso resultante o derivado de la ejecución del presente contrato será competente con carácter exclusivo el Tribunal de Ancona.